

REGLAMENTO 2024

ARTÍCULO 1. GENERALIDADES

El Ocean Lava Tenerife es un evento de triatlón con dos modalidades **Olímpico y Media Distancia**. Está organizado por K3 Servicios Deportivos Integrales SL, con la colaboración del Ayuntamiento de Tías, el Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias y diferentes entidades privadas.

La prueba está sancionada por La Federación Canaria de Triatlón.

ARTÍCULO 2. FECHAS DE DESARROLLO DEL EVENTO

La fecha del evento será el 17 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 3: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

El Ocean Lava Tenerife se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. A pesar de que, por motivos de seguridad, la carrera se celebrará en circuito cerrado a la circulación, las personas participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, las personas participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN, ANULACIONES Y CAMBIOS DE TITULARIDAD

4.1. INSCRIPCIÓN

Sólo se admitirán las inscripciones realizadas a través de la página web www.oceanlavatenerife.com

Cada participante deberá rellenar correctamente sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

REGLAMENTO 2024

El plazo de inscripción será desde el 1 de Enero de 2024 a las 12:00 hasta el 13 de marzo de 2024 a las 23:59, o hasta que se agoten las plazas. Los precios son los que se muestran a continuación:

OLÍMPICO

Del 01/01/24 al 13/01/24 (65€)

Del 14/01/24 al 08/03/24 (85€)

(+ 1,03 € de gastos de gestión)

MEDIA DISTANCIA

Del 01/01/24 al 13/01/24 (170€)

Del 14/01/24 al 08/03/24 (190€)

(+1,55 € de gastos de gestión)

4.2. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las personas inscritas en el Ocean Lava Tenerife del año 2024, tendrán dos opciones para anular su inscripción:

4.2.1 CONTRATANDO EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

La prueba contará con un seguro de devolución con un coste de:

OLÍMPICO: 20€

MEDIA DISTANCIA: 40€

Este seguro contempla la devolución de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados). En caso de que el evento se anule por decreto de alerta sanitaria o de que la persona participante se vea afectado por una alerta sanitaria tanto en el país de origen como en España, la organización devolverá el importe íntegro de la inscripción (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) hasta la fecha de la carrera.

La devolución también será efectiva hasta 30 días antes de la carrera (excepto el importe del seguro y los servicios contratados) dados los siguientes casos debidamente justificados a través del correo electrónico info@oceanlavaTenerife.com:

REGLAMENTO 2024

- Una lesión o enfermedad grave, accidente, o defunción de quienes participan, de su cónyuge o pareja o sus ascendientes / descendientes de primer grado.
- Una enfermedad grave que precise hospitalización o el deceso de su cónyuge o pareja o sus ascendientes o descendientes de primer grado hasta treinta días antes del evento.

4.2.2 SIN CONTRATAR EL SEGURO DE DEVOLUCIÓN.

La persona inscrita que no contrate el seguro de devolución en el momento de la inscripción podrá tener un reembolso de un porcentaje del importe de la inscripción (sin contar los servicios contratados) atendiendo a las siguientes fechas:

- Hasta el 1 de febrero de 2024: Reembolso de un 40% de la inscripción.

Después del 1 de febrero de 2024, la organización de la carrera no reembolsará en ningún caso el importe de la inscripción a aquellas personas participantes que no hayan contratado un seguro de devolución.

4.3 CAMBIOS DE TITULARIDAD.

Estarán permitidos hasta 30 días antes de la carrera. Las personas inscritas que quieran ceder su dorsal a otra persona deberá comunicarlo en tiempo y forma a través del correo electrónico info@oceanlavatenerife.com. Esta gestión tendrá un coste de 10€.

ARTÍCULO 5: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. GENERALIDADES

Con carácter general, todos las personas participantes del Ocean Lava Tenerife deberán:

- Ser mayores de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

5.2. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

REGLAMENTO 2024

Todos las personas participantes inscritas en el Ocean Lava Tenerife, declaran voluntariamente, al realizar la inscripción que:

- Se encuentra en perfectas condiciones físicas para realizar la prueba.
- Participa en la competición de forma voluntaria y bajo su responsabilidad.
- Exime de cualquier responsabilidad al equipo organizador, clubes, comité de competición, responsables del arbitraje prueba, voluntariado, y demás personal que participe de una u otra manera en la organización de la prueba, del daño físico o material que pudiera ocurrir antes, durante o posterior a la Competición.
- Aceptan, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.
- Todas las personas participantes, al tomar parte en el evento, aceptan de manera responsable, que se encuentran en situaciones de salud adecuada, estando obligados a comunicar cualquier cambio a la organización.

5.3. CERTIFICADO MÉDICO

No es necesaria la presentación de certificado médico para la realización del Ocean Lava Tenerife.

Todas las personas participantes declaran que se encuentran en perfectas condiciones físicas y se responsabilizan de ello, y eximen de cualquier responsabilidad a la organización, en el momento de realizar la inscripción, y tomar parte en el evento.

5.4. SEGURO DE ACCIDENTES

Todas las personas participantes del Ocean Lava - Tenerife, deberán estar en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo con el R.D. 849/1993.

Seguro de accidentes (Licencia Federativa - Seguro por un día)

Para poder participar en el Ocean Lava Santa Cruz - Tenerife, todos los deportistas deberán estar cubiertos por un seguro de accidentes en una de sus dos modalidades permitidas:

1º Seguro de accidentes de la Licencia Federativa bajo el amparo de la Federación Española de Triatlón (Federación Española de Triatlón o cualquiera de sus Federaciones Autonómicas)

2º Seguro por 1 día tramitado por la organización (preciede 10 €)

REGLAMENTO 2024

No siendo válido cualquier otro seguro que no sea cualquiera de los 2 anteriores

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

6.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Ocean Lava Tenerife, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

6.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para las personas participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

6.3 PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero de datos bajo la responsabilidad de K3 SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES S. L. para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de la relación que mantenemos con usted como participante.

Al inscribirse en el Ocean Lava Tenerife, las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas inscritas tienen derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: info@oceanlavatenerife.com.

REGLAMENTO 2024

Asimismo, las personas inscritas ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, su clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

Salvo que nos informe de otra forma, comprenderemos que sus datos no han sido modificados y que usted se compromete a notificarnos cualquier cambio de los mismos y que tenemos su consentimiento para su tratamiento.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DE DORSALES Y GUARDARROPA

7.1. USO DE CHIP Y DORSAL

El uso de chip y dorsal entregados por la organización a quienes participan es obligatorio durante toda la prueba, excepto en el segmento de natación, en el que la identificación será por otros medios. El dorsal deberá colocarse sobre la persona que participa de forma visible en todo momento. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

7.2. GUARDARROPA DE SALIDA

Las personas participantes que lo deseen podrán guardar una bolsa que podrán entregar con sus elementos personales hasta 30 minutos antes de la salida en el lugar indicado por la organización a tal efecto. El horario de entrega y recogida de estas bolsas estará establecido en el programa de carrera.

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS

Los abandonos por otros motivos que no sean accidentes o lesiones que impidan al atleta desplazarse por sus propios medios, deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión de la persona que participa queda inmovilizada y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia dispuesto a tal efecto.

Quienes participan podrán retirarse de la prueba siempre que lo deseen, pero deberán hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

1. Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
2. La persona participante asume toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.

REGLAMENTO 2024

3. En caso de que la persona participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de aquella persona que haya decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

ARTÍCULO 10. REGLAMENTO, NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL

- Toda persona participante tiene el deber de prestar socorro a otra participante que esté en peligro o accidentada, estando obligada a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados por la organización.
- La comida que porte la persona participante deberá ir marcada con el número de dorsal.
- Toda persona participante deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
- Las personas participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- Las personas que compiten deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, personal comisario y demás personas miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosas con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- La competición se rige, en los aspectos no recogidos en el presente documento, por el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

ARTÍCULO 11. PREMIOS

11.1. OLÍMPICO

1º General masculino y femenino: 150€ + trofeo + Inscripción Ocean lava Lanzarote distancia Olímpica

2º General masculino y femenino: 100€ + trofeo+ Inscripción Ocean lava Lanzarote distancia Olímpica

REGLAMENTO 2024

3º General masculino y femenino: 50€ + trofeo+ Inscripción Ocean lava Lanzarote distancia Olímpica

Primero/a masculino y femenino en las siguientes categorías: Trofeo

- Junior (18 y 19 años)
- GGEE 20-24
- GGEE 25-29
- GGEE 30-34
- GGEE 35-39
- GGEE 40-44
- GGEE 45-49
- GGEE 50-54
- GGEE 55-59
- GGEE 60-64
- GGEE 65-69
- GGEE 70-74
- GGEE 75-79
- GGEE 80-84
- GGEE 85-89
- GGEE >90

Detalle finisher a todas las personas participantes que consigan acabar la prueba en el tiempo mínimo requerido.

11.2. MEDIA DISTANCIA

1º General masculino y femenino: 200€ + trofeo

2º General masculino y femenino: 150€ + trofeo

3º General masculino y femenino: 100€ + trofeo

Primero/a masculino y femenino en las siguientes categorías: Trofeo

- Junior (18 y 19 años)
- GGEE 20-24
- GGEE 25-29
- GGEE 30-34
- GGEE 35-39
- GGEE 40-44
- GGEE 45-49
- GGEE 50-54
- GGEE 55-59
- GGEE 60-64
- GGEE 65-69

REGLAMENTO 2024

- GGEE 70-74
- GGEE 75-79
- GGEE 80-84
- GGEE 85-89
- GGEE >90

Detalle finisher a todas las personas participantes que consigan acabar la prueba en el tiempo mínimo requerido.

ARTÍCULO 12. HORARIOS, ZONA DE TRANSICIÓN Y RECORRIDOS

12.1. HORARIOS

Viernes 15 de marzo de 2024 ENTREGA DE DORSALES - 17:00-20:00 (lugar por determinar).

Sábado 16 de marzo de 2024 ENTREGA DE DORSALES - 11:00-14:00 y 17:00-20:00 (lugar por determinar).

Domingo 17 de marzo de 2024

CHECK-IN - POR DETERMINAR

SALIDA OLÍMPICO - POR DETERMINAR

SALIDA HALF – POR DETERMINAR

ENTREGA DE PREMIOS - POR DETERMINAR

12.2. ZONA DE TRANSICIÓN

- Para acceder a la zona de transición, debes presentar una licencia por un día (se contrata en el momento de la inscripción) o ID de triatlón válida. A la entrada de esta zona, los responsables del arbitraje de la prueba realizarán el control, especialmente de la bicicleta y el material de protección.

- El equipamiento debe colocarse en el corral de bicicletas designado y en el portabicicletas asignado.

REGLAMENTO 2024

- Sólo el equipamiento utilizado para la competición puede dejarse en el área de transición, todo el equipamiento usado debe ser depositado en la caja proporcionada por la organización, las otras pertenencias deben ser retiradas antes del inicio de la carrera. La organización pondrá a disposición un guardarropas para que las personas participantes puedan depositar sus pertenencias.
- Equipamiento de bicicleta como zapatos, gafas, casco, botellas, suplementación, etc. pueden ser colocados en la bicicleta.
- Está prohibido llevar cualquier contenedor de vidrio dentro de la zona de transición.

12.3. RECORRIDOS MODALIDADES OLÍMPICA Y HALF

GENERALIDADES

Será de aplicación la normativa que rige el reglamento de la Federación Española de Triatlón para la temporada 2024.

12.3.1. RECORRIDO DE NATACIÓN

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA NATACIÓN

Salida desde y llegada a la costa de Santa Cruz de Tenerife. Se realizará una distancia de 1500 metros en un circuito a una sólo vuelta

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF NATACIÓN

Salida desde y llegada a la playa grande de Santa Cruz de Tenerife. Se realizará una distancia de 1900 metros en un circuito a una sólo vuelta

Habrà un avituallamiento líquido (sólo agua) en la zona de transición a bicicleta para todas las distancias

REGLAMENTO 2024

TIEMPOS DE CORTE NATACIÓN

OLÍMPICO – 01:15 horas

HALF –01:30 horas

12.3.2. RECORRIDO CICLISMO

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA CICLISMO

Se comunicará el circuito de bicicleta una vez propuesto por la organización y aprobado por las autoridades competentes.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF CICLISMO

Se comunicará el circuito de bicicleta una vez propuesto por la organización y aprobado por las autoridades competentes.

TIEMPOS DE CORTE CICLISMO

OLÍMPICO – 02:00 horas

HALF –04:10 horas

12.3.3. RECORRIDO CARRERA A PIE

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA OLÍMPICA CARRERA A PIE

Se comunicará el circuito una vez propuesto por la organización y aprobado por las autoridades competentes.

DESCRIPCIÓN RECORRIDO DISTANCIA HALF CARRERA A PIE

Se comunicará el circuito una vez propuesto por la organización y aprobado por las autoridades competentes.

TIEMPOS DE CORTE CARRERA A PIE

REGLAMENTO 2024

OLÍMPICO – 1:30

HALF – 3:00

12.4. BRIEFING

Se realizará una reunión técnica que tendrá lugar el sábado 16 de marzo 2024 con las características de las diferentes modalidades. El lugar y la hora de dicha reunión técnica será anunciada por los medios de comunicación habituales de la organización.

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES.

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de 30€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde debe constar lo siguiente:

- o Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- o DNI.
- o Nombre y apellidos de la persona deportista afectada.
- o Número de Dorsal.
- o Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después del cierre de meta de la modalidad en cuestión.

ARTÍCULO 14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, las personas responsables de la dirección de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, situaciones adversas del mar, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO

REGLAMENTO 2024

La formalización de la inscripción en el Ocean Lava Tenerife implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ARTÍCULO 16. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- La organización del Ocean Lava Tenerife, declina toda responsabilidad por daños, rotura, pérdida o robo de cualquier tipo de material utilizado para la carrera.
- No se realizarán reembolsos del importe pagado en caso de cancelación, alteración, modificación o supresión de los horarios publicados por causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales.
- Ocean Lava Tenerife se reserva el derecho de modificar o hacer cambios sin previo aviso.
- Ocean Lava Tenerife se reserva el derecho de admisión.

ANEXO I. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento, publicado en la web www.oceanlavatenerife.com.
2. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, a las personas colaboradoras, a las entidades patrocinadoras o a otras personas participantes y convengo en no denunciarlos en caso de cualquier daño físico o material. Asimismo, por razones de seguridad y sólo en el caso de que la Organización de la carrera lo estime oportuno, me comprometo a instalar en mi dispositivo móvil, una aplicación de geolocalización durante el transcurso de la carrera para conocer el lugar exacto de mi ubicación.
3. Soy una persona física, mental y suficientemente preparada para la realización de esta competición deportiva, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia de la celebración de la misma.
4. Me comprometo a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica, por lo que si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar mi salud, me pondré en contacto inmediatamente con la Organización.

REGLAMENTO 2024

5. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición deportiva se desarrolle al aire libre. Por ello asisto de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
6. Acepto con mi participación, que ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido está cerrado al tráfico y comprende zonas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.
7. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el Reglamento oficial de esta prueba.
8. Dispongo de todo el material deportivo exigido por la Organización, al tiempo que garantizo que se encuentra en buen estado. Sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido, independientemente de la modalidad de competición en la que participe.
9. Igualmente, admito que soy la única persona responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba, así como de sus actividades paralelas.
10. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de las personas responsables de la Organización (responsables de arbitraje, personal sanitario, etc.) relativas a la seguridad y a los aspectos organizativos de la prueba.
11. Autorizo a los servicios sanitarios de la carrera a que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar. De igual manera, me comprometo a abandonar la competición en el mismo momento en el que dichos servicios sanitarios lo estimen necesario por el bien de mi integridad física.
12. Acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas anteriormente se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que se pudieran llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo, bien en otros ámbitos diferentes.
13. Autorizo el libre uso de mis datos personales y cualquier imagen de mi persona por parte, tanto de la Organización de la carrera como de empresas de seguros, patrocinadoras y colaboradoras obtenidas durante mi inscripción y participación en la prueba, en cualquier soporte, para fines de logística, periodística o de promoción del evento, en medios de comunicación, páginas webs o redes sociales.
14. Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me NO me serían devueltos en caso de no ser admitido.
15. Hacerme responsable de cualquier tipo de lesión y daños que pudiera causar, tanto a mi persona como a terceros, por el incumplimiento de lo indicado en esta declaración.